"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

Asunción, 08 de Octubre de 2020.-

NOTA Nº: 571/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
P R E S E N T E

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la Nota **DNC N° 19446/2020**, correspondiente al proceso de la **CE Nº 01/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BUQUES (AIS)"**, con **ID Nº 384.671,** a efecto de aclarar los puntos observados en la nota mencionada anteriormente.

Con respecto al punto N° 1: el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 3893/20 Artículo 3° inc. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente. Por tratarse de una Contratación por Excepción.

Con respecto al punto N° 2: Se remite la Adenda 01 al Contrato N° 66 a modo de subsanar lo observado en este punto.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente, esperando sea publicado el presente proceso a fin de obtener el Código de Contratación.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3